INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA, SST Y ECONÓMICA

INVITACIÓN PRIVADA No. 008-2026

CR-095-2026

OBJETO: "AUMENTAR, MANTENER Y MANEJAR LA COBERTURA BOSCOSA EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE VALLE DE ABURRÁ, NORTE, NORDESTE, MAGDALENA MEDIO, URABÁ Y OTROS DE SER NECESARIO, NÚCLEO 2, ESTABLECIENDO ÁREAS BAJO EL SISTEMA DE PLANTACIÓN FORESTAL MIXTA Y ENRIQUECIMIENTO FORESTAL DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA PREDIO, ACORDE CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° C.I. 4600019290 DE 2026".

Medellín, 23 de octubre de 2026

La Reforestadora Integral de Antioquia S.A. – RIA S.A., en desarrollo de sus actividades y de conformidad con su Manual de Contratación, adelanta la Invitación Privada N.° 008-2026, identificada con el proceso CR-095-2026, cuyo objeto se describe en el encabezado del presente informe.

El proceso se desarrolla en el marco del Contrato Interadministrativo N.° C.I. 4600019290 de 2026. La evaluación tiene por finalidad verificar las propuestas recibidas frente a los requisitos y condiciones establecidos en la Invitación Privada, incluidos los componentes jurídico, financiero, técnico, de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST y económico.

El presente informe consolida los resultados de las evaluaciones jurídica, financiera, técnica, de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST y económica, con fundamento en los informes de evaluación y soportes aportados al proceso.

Dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Privada N.° 008-2026, se recibieron las propuestas que se relacionan a continuación:

N.°	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
1	ANIMALTERRA S.A.S	901.556.155-8	ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ	$ 599.736.935,70
2	AMBIENSERVICIOS S.A.S	900.680.137-1	LEIDY TATIANA VELEZ MENDOZA	$ 599.736.935,70

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Privada N.° 008-2026, en particular con el capítulo 6 – Evaluación de propuestas y adjudicación del contrato. Se verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia, técnicos y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las demás condiciones exigidas para la presentación y validez de las propuestas.

COMPONENTE	FORMA DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
Jurídico	Verificación documental y jurídica de los requisitos de la Invitación.	CUMPLE
Financiero	Verificación de capacidad financiera conforme al numeral 6.4 y documentos exigidos.	CUMPLE
Experiencia	Verificación de contratos y certificaciones conforme al numeral 6.5 y Anexo 2.	CUMPLE
Técnico	Verificación del protocolo, APU, plan de manejo del anticipo, cronograma y demás condiciones técnicas.	CUMPLE
SST	Verificación de los requisitos establecidos en el numeral 5.15.	CUMPLE
Resultado de verificación	Determinación de la validez de cada propuesta según los requisitos aplicables.	VÁLIDAS
Económico	Evaluación cuantitativa conforme al numeral 6.6, previa revisión de los valores y correcciones aritméticas que procedan.	

La evaluación económica se efectuará sobre la información presentada en el formulario de valor total de la propuesta (APU), de acuerdo con las reglas previstas en la Invitación. Se tendrán en cuenta las causales de rechazo, los límites económicos y los criterios de desempate allí establecidos.

EVALUACIÓN JURÍDICA

La evaluación jurídica no tiene ponderación y tiene como finalidad determinar si cada propuesta cumple las exigencias jurídicas y documentales previstas en la Invitación. La calificación corresponderá a CUMPLE o NO CUMPLE, según la verificación de los documentos aportados y las consultas que deba realizar la Entidad.

REQUISITO	ANIMALTERRA S.A.S	AMBIENSERVICIOS S.A.S
Carta de presentación de la propuesta – Anexo 1	CUMPLE	CUMPLE
RUT actualizado	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITO	ANIMALTERRA S.A.S	AMBIENSERVICIOS S.A.S
Certificado de existencia y representación legal y cédula del representante	CUMPLE	CUMPLE
Aportes a seguridad social y parafiscales	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de inhabilidades / incompatibilidades	CUMPLE	CUMPLE
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM	CUMPLE	CUMPLE
RUP – Registro Único de Proponentes, cuando corresponda	CUMPLE	CUMPLE
Declaración de origen de fondos y actividades lícitas	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO JURÍDICO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EVALUACIÓN FINANCIERA

Metodología

La capacidad financiera constituye un requisito habilitante. Su verificación se realizará con fundamento en el numeral 6.4 de la Invitación Privada N.° 008-2026 y en los documentos financieros exigidos, incluidos el Anexo 3 – Resumen de Estados Financieros y los soportes correspondientes.

El presupuesto oficial del proceso asciende a SEISCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($611.976.465). El capital de trabajo mínimo requerido, equivalente al 20 % del presupuesto oficial, corresponde a $122.395.293.

Cuadro de evaluación financiera

Factor	AMBIENSERVICIOS S.A.S.	ANIMALTERRA S.A.S.
Activo corriente	$3.022.044.045	$337.450.000
Pasivo corriente	$1.878.638.028	$127.450.000
Capital de trabajo	$1.143.406.017	$210.000.000
Capital mínimo requerido	$122.395.293	$122.395.293
¿Cumple capital de trabajo?	Sí	Sí
Índice de liquidez	1,60	2,65
Índice mínimo requerido	> 1,20	> 1,20
¿Cumple liquidez?	Sí	Sí
RESULTADO FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Experiencia del proponente (Anexo 2)

La experiencia se verificó conforme al numeral 5.10 y al Anexo 2 de la Invitación Privada N.° 008-2026, considerando los contratos, certificaciones y demás soportes aportados por cada proponente, así como las actividades, valores y áreas acreditadas.

PROPONENTE	CONTRATOS VERIFICADOS	VALOR ACUMULADO	ÁREA / MAGNITUD ACREDITADA	RESULTADO	OBSERVACIONES
AMBIENSERVICIOS S.A.S.	Contratos relacionados en el informe técnico	$2.814.047.414	530,05 ha	CUMPLE	Acredita cuantía y área mínimas requeridas.
ANIMALTERRA S.A.S.	Contratos relacionados en el informe técnico	$1.781.956.591	491 ha	CUMPLE	Acredita cuantía y área mínimas requeridas.

6.2. Plan de manejo y correcta inversión del anticipo

Se verificará la presentación del plan de manejo y correcta inversión del anticipo, de acuerdo con el numeral 5.11 y con las condiciones de anticipo previstas en la Invitación.

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
AMBIENSERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	Plan de manejo del anticipo por el 40 % de la propuesta ($239.894.774,28), destinado a mano de obra, insumos y transporte.
ANIMALTERRA S.A.S.	CUMPLE	Plan de manejo del anticipo por el 40 % de la propuesta (aprox. $239.894.774), destinado a legalización, transporte, herramientas, insumos, material vegetal, salarios y prestaciones.

Cronograma de trabajo

Conforme al numeral 5.12, se verificará que cada proponente presente el cronograma detallado de las actividades a ejecutar y que este resulte consistente con las condiciones y el plazo de ejecución previstos en la Invitación.

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
AMBIENSERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	Presenta cronograma semanal desde la tercera semana de octubre hasta el 30 de diciembre, con actividades detalladas.
ANIMALTERRA S.A.S.	CUMPLE	Presenta cronograma de preparación del terreno, establecimiento, enriquecimiento, manejos silviculturales y cerramientos.

Formulario de valor total de la propuesta (APU)

De conformidad con el numeral 5.13, se verificará que el formulario de valor total de la propuesta (APU) se encuentre diligenciado conforme al formato de RIA S.A. y al protocolo anexo, sin alterar las descripciones, unidades, cantidades o demás elementos que la Invitación establezca como inmodificables.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTO	VERIFICACIÓN DEL APU	RESULTADO	OBSERVACIONES
AMBIENSERVICIOS S.A.S.	$599.736.935,70	APU presentado; ítem de referencia $100.981	CUMPLE	Diferencia de $3.746 frente al valor unitario de referencia de RIA ($104.727).
ANIMALTERRA S.A.S.	$599.736.935,70	APU presentado; ítem de referencia $104.727	CUMPLE	Coincide con el valor unitario de referencia de RIA ($104.727).

El presupuesto oficial del proceso es de $611.976.465. Las propuestas económicas se verificaron frente a los límites previstos en la invitación y al formulario de valor total de la propuesta (APU).

Consolidado de evaluación técnica

COMPONENTE TÉCNICO	AMBIENSERVICIOS S.A.S.	ANIMALTERRA S.A.S.
Experiencia específica	CUMPLE	CUMPLE
Plan de manejo y correcta inversión del anticipo	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de trabajo	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de valor total – APU	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento de protocolo y condiciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

De conformidad con el numeral 5.15 de la Invitación Privada N.° 008-2026, se verificaron los estándares mínimos del SG-SST y los documentos del responsable del sistema. Según los formatos de calificación del 22 de octubre de 2026, ambos proponentes cumplen.

PROPONENTE	ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST	DOCUMENTOS DEL RESPONSABLE SG-SST	RESULTADO SST
ANIMALTERRA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AMBIENSERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica se realizó de conformidad con los términos de referencia de la Invitación Privada N.° 008-2026, verificando los valores ofertados por los proponentes frente al presupuesto oficial y los límites económicos establecidos para el proceso.

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	RESULTADO
ANIMALTERRA S.A.S.	$599.736.935,70	Empate en valor
AMBIENSERVICIOS S.A.S.	$599.736.935,70	Empate en valor

Como resultado de la verificación, se evidenció que ambos proponentes presentaron ofertas económicas por el mismo valor, por lo que fue necesario acudir a un mecanismo para resolver el empate.

Inicialmente, el Comité Evaluador consideró como criterio de desempate la mayor aproximación al valor unitario de referencia establecido por RIA S.A. para el ítem «Distribución interna de plántulas», correspondiente al jornal de mano de obra no calificada, cuyo valor de referencia es de CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($104.727).

No obstante, durante la revisión de las circunstancias que rodearon la aplicación de dicho criterio, se identificó que ANIMALTERRA S.A.S. había participado previamente en la Invitación Privada correspondiente al Núcleo 1 y que, mediante correo electrónico remitido el 14 de octubre de 2026, a las 4:15 p. m., se le había comunicado el ítem que sería considerado para el desempate, incluido el valor del jornal.

Esta circunstancia fue identificada como un factor que podía comprometer la igualdad de condiciones entre los proponentes, dado que ANIMALTERRA S.A.S. contaba con conocimiento previo de la información específica que posteriormente sería utilizada para resolver el empate en el presente proceso.

En consecuencia, con el propósito de preservar los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, se puso la situación en conocimiento del Comité de Contratación, a efectos de que se determinara el mecanismo procedente para resolver el empate, garantizando condiciones equitativas para ambos proponentes.

Por lo anterior, el resultado definitivo del desempate y el orden de elegibilidad se establecerán de conformidad con la decisión adoptada por el Comité de Contratación y las actuaciones que queden documentadas en el acta correspondiente.

COMITÉ EVALUADOR